

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE INTERCARGA INTERNACIONAL DE CARGA S.A.

Se comunica al público que la compañía INTERCARGA INTERNACIONAL DE CARGA S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito el 3 de junio de 1996. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°96.1.1.1. 1644 de y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 18 de junio de 1996.

En virtud de la presente escritura la compañía reforma el Artículo Segundo, del Objeto Social, al cual se añade lo siguiente:

"...Además dentro del Régimen Aduanero contemplado por la Ley Orgánica de Aduanas y su Reglamento, vigentes, la compañía podrá dedicarse al almacenamiento temporal de Mercancías de Importación y Exportación y carga de importación,...."

Quito, 24 de junio de 1996.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

Ext. 1249  
CRP/11.  
4-